

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 19 de marzo de 2024. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA informó sobre la **inscripción de la demanda** en el Folio registral a *usucapir*. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto número: **0404**

ASUNTO : PONE EN CONOCIMIENTO INSCRIPCIÓN DE DEMANDA
PROCESO : VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE : LUIS EDUARDO GOMEZ MEJIA Y OTROS
DEMANDADO : LAURA SAAVEDRA Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2023-00156-00

En virtud de la constancia secretarial que antecede, se **AGREGA PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE**, la inscripción de la demanda en el folio registral No. 378-18506 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA (v), documento que se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno (sec. 043)

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5051d0a540a083ca99d1d86563d6721cfbd3872692f6061f66f377d07084f7e**

Documento generado en 20/03/2024 03:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>